

TAI

*Guía para un uso inclusivo del
lenguaje*



El Lenguaje Inclusivo: una responsabilidad institucional	3
INTRODUCCIÓN	3
¿QUÉ ES EL ANDROCENTRISMO?	3
¿QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO?	4
¿QUÉ DICE LA NORMATIVA VIGENTE?	4
¿CUÁL ES LA POSTURA DE LA RAE?	6
¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?	6
¿CUÁL ES EL CRITERIO DE TAI?	7
Recomendaciones para evitar el uso sexista del lenguaje	8
01 EVITAR EL USO DEL MASCULINO GENÉRICO	8
02 EVITAR LOS ESTEREOTIPOS	9
03 CONSIDERAR JERARQUÍAS	9
04 REVISAR ASIMETRÍAS	9
05 IDENTIFICAR EL SEXISMO LÉXICO	10
06 IDENTIFICAR EL SEXISMO SINTÁCTICO	10
07 EVITAR SUBORDINAR A LAS MUJERES	11
08 EVITAR GENTILICIOS MASCULINOS	11
09 EVITAR SUSTANTIVOS MASCULINOS	12
10 REALIZAR CONCORDANCIAS INCLUSIVAS	12
¿Cómo concordar artículos, demostrativos y otros determinantes?	12
¿Cómo concordar adjetivos y participios?	13
¿Cómo transformar artículo y adjetivo sustantivado en masculino para representar categorías humanas?	14
11 USO DE BARRAS, GUIONES Y ARROBA	15
12 REVISAR EL USO DE COMPARACIONES	16
Consideraciones finales	16
Bibliografía	17
Apéndice práctico Comunidad TAI	18



El Lenguaje Inclusivo: una responsabilidad institucional

INTRODUCCIÓN

Esta Guía tiene el objetivo de hacernos tomar conciencia de nuestro uso del lenguaje y pretende ser un recurso práctico para evitar el sexismo lingüístico en el discurso institucional.

Existe una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento. La forma en que nos expresamos evidencia la manera en que estructuramos el mundo. A la vez, el entorno en el que vivimos moldea nuestro pensamiento. Nuestro modo de nombrar la realidad, además de construirla, le da forma.

Por lo tanto, es de vital importancia utilizar con propiedad el lenguaje. Es importante considerar que, si bien el lenguaje no es sexista en sí mismo, existen formas discriminatorias en su utilización. Teniendo en cuenta esta afirmación entenderemos que si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer (Lledó, 2008).

El lenguaje debe adaptarse a las nuevas realidades en las que cualquier individuo comparta igualitariamente el espacio laboral. Tanto en el discurso institucional como en el administrativo y en el pedagógico-académico, es necesario evitar la utilización del masculino como única forma de dirigirse a una población mucho más amplia.

¿QUÉ ES EL ANDROCENTRISMO?

Androcentrismo, que significa literalmente "centrarse en el varón", "supone la consideración, probablemente a nivel inconsciente, de que el varón es el patrón, el modelo, la norma de todo comportamiento humano" (Bengoechea, s.f.p.5).

El androcentrismo presume que toda persona es del género masculino, a no ser que se especifique lo contrario. Considera que "varón" y "ser humano" son términos sinónimos, y también lo son "masculino" y "universal". Si bien no es una regla gramatical, esta manera de usar el lenguaje ha estructurado la lengua de manera que se utiliza el masculino como supuesto universal. Esto supone, además de una interpretación que da supremacía a los varones, un problema de ambigüedad y falta de exactitud. Esta regla está incorporada con tanta fuerza y naturalidad, que nos cuesta darnos cuenta de lo artificial que resulta en relación con nombrar la realidad. Si analizamos el uso inverso, tomaremos conciencia de este fenómeno.

Se utiliza la frase "Los alumnos llegaron tarde", para referirse a la totalidad de niños y niñas de un grupo. Si hacemos el ejercicio de utilizar el femenino, diríamos "Las alumnas llegaron tarde". Claramente nos damos cuenta de la falacia de esta afirmación. ¿Por qué no nos parece igual de inexacta la primera afirmación?

El androcentrismo promueve estas distorsiones del lenguaje y, por lo tanto, de la realidad.

Como consecuencia, las mujeres quedan borradas del lenguaje e invisibilizadas. Este proceso, que hemos normalizado y lleva siglos moldeando a la sociedad, no es inocuo en la formación de la personalidad de las niñas, adolescentes y adultas. Crea una situación de dependencia, infravaloración y sumisión que cuesta identificar y revertir.

¿QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO?

El lenguaje se manifiesta a través de construcciones discursivas y supone un elemento que crea y transmite ideología dentro de una sociedad a través de su difusión y su uso. Así refleja relaciones de poder, como sucede con la utilización del masculino como visión universal de la humanidad.

El sexismo lingüístico realiza un uso de la lengua discriminando e ignorando la presencia de las mujeres. Por lo tanto, uno de los caminos más claros para visibilizar a las mujeres es revisar el discurso que se utiliza en cada entorno.

Una de las cuestiones principales con relación al sexismo lingüístico consiste en aclarar la confusión que se establece entre sexo y género gramatical. El sexo es un rasgo biológico que poseen algunos seres vivos. El género gramatical es un rasgo inherente a determinados tipos de palabras, y clasifica a los sustantivos en masculinos y femeninos, determinando así la concordancia a través de los adjetivos y determinantes.

Es posible utilizar la técnica de la inversión para detectar usos sexistas del lenguaje. Consiste en sustituir la palabra sobre la que se tienen dudas por su correspondiente género opuesto. Esta estrategia coloca a las mujeres en lugar de los hombres, y viceversa. Si obtenemos una frase inadecuada sabemos que el discurso es sexista y debemos hacer un esfuerzo por redactarlo de una manera inclusiva. Por ejemplo, la frase “Los estudiantes se presentarán a evaluación”, es claramente sexista, dado que si invertimos el género obtenemos la siguiente afirmación “Las estudiantes se presentarán a evaluación”. La redacción inclusiva debe contemplar ambos géneros “Las y los estudiantes se presentarán a evaluación”.

¿QUÉ DICE LA NORMATIVA VIGENTE?

A continuación, enunciamos la legislación vigente que determina la revisión del lenguaje sexista e insta a considerar el lenguaje como instrumento fundamental para la construcción de una sociedad igualitaria sin discriminación de sexo.

En el ámbito internacional:

La Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su XXIV reunión, apartado 1 del párrafo 2 (1987), invita al Director General, en el apartado 1) del párrafo 2): establece “adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer”.

La Resolución 109 aprobada por la conferencia General de la UNESCO en su XXV reunión, párrafo 3, (1989). recomendó “seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros; y velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización”.

La Recomendación, de 21 de febrero sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, de 1990, aprobada por el Consejo Ministerial Europeo, reconoce la existencia de obstáculos a la igualdad real entre hombres y mujeres, considerando que el lenguaje es un instrumento esencial en la formación de la identidad social de cada persona, proponiendo como medidas básicas que los Estados miembros deben incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista, Deben promover en textos jurídicos,



educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos y deben Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

El **Informe sobre el lenguaje no-sexista al Parlamento Europeo (13 de febrero de 2008)** donde se consigna que “es importante establecer orientaciones que aseguren en la medida de lo posible que el lenguaje no sexista es la norma, en lugar de ser la excepción, en los documentos parlamentarios”.

A nivel nacional:

En nuestro país estas recomendaciones internacionales han sido incorporadas en diversas legislaciones. Desde hace años, distintas instituciones tanto estatales como autonómicas y locales están llevando a cabo políticas públicas específicas para promover un uso no sexista del lenguaje a través de los documentos y normativa que producen.

Plan para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, aprobada por el Consejo Ministerial en septiembre de 1987, donde se especifica que “Se incluirá, por ello, en el proceso de renovación del lenguaje administrativo que se está realizando, el control y eliminación, en su caso, de este tipo de discriminaciones en las circulares, impresos y formularios utilizados por la Administración”.

La **Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1995 (BOE, N° 74, de 28 de marzo)**, por la que se establece la adecuación de los títulos académicos oficiales en función de quienes lo soliciten sean mujeres u hombres.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dedica el Título II a las políticas públicas de igualdad, viene a regular en su artículo 14.11**, como criterio general de actuación de todos los poderes públicos (ejecutivo -Gobierno-; legislativo -Las Cortes Generales-; y judicial -Consejo General del Poder Judicial-), la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y en su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades. (BOE nº89 de 13 de abril) dice que “La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la universidad debe cuidar de manera especial”.

¿CUÁL ES LA POSTURA DE LA RAE?

La Real Academia Española se declara contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI, y realiza un proceso de revisión y renovación de la lengua en el que la mujer asume cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante.

Aconseja priorizar el uso del masculino genérico en la mayoría de los casos aduciendo que no existe una tendencia sexista en la lengua, sino en su utilización, y que esto está originado por la memoria social y su discurso.

Es una evidencia irrefutable que han existido, existen y existirán mensajes sexistas e incluso textos y géneros claramente misóginos. Pero tal sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma. No son inherentes al sistema (no son **sexismo de lengua**), sino valores que adquieren en el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios ideológicos (**sexismo de discurso**). **No son responsabilidad del medio, sino de los hablantes. No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación. (RAE, p. 32-33).**

En todo caso, el sexismo sería discursivo y no lingüístico. Por lo tanto, desaconseja el desdoblamiento de géneros, porque considera que los sustantivos genéricos incluyen tanto al femenino como al masculino, y contribuyen además a una función primordial del lenguaje que es la economía.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS?

Las instituciones educativas recomiendan y prescriben una utilización inclusiva del lenguaje en la comunicación institucional oral y escrita.

Las recomendaciones internacionales análogamente exigen velar por la utilización de fórmulas neutras.

«El Comité de Ministros [...], subrayando el papel fundamental que cumple el lenguaje en la formación de la identidad social de los individuos y la interacción existente entre lenguaje y actitudes sociales; convencido de que el sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los estados miembros del Consejo de Europa -que hace predominar lo masculino sobre lo femenino- constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre mujeres y hombres, porque oculta la existencia de las mujeres, que son la mitad de la humanidad, y niega la igualdad entre hombre y mujer; advirtiendo, además, que el empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto a las personas, hombres o mujeres, de que se habla; [...] recomienda a los gobiernos de los Estados miembros que fomente el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer [...]». (Recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa del 21 de febrero de 1990).

Por otro lado, la **Asociación Americana de Psicología (APA) en su Séptima edición (2019) dedica un capítulo inédito al uso del "lenguaje sin prejuicios"**. Esta institución es una de las principales reguladoras de la normativa para la comunidad científica y, por lo tanto, es la que establece los criterios para las publicaciones académicas en todos los campos del conocimiento. En este capítulo, ofrece una guía para la utilización de un lenguaje respetuoso e inclusivo sobre las personas en relación con áreas que incluyen edad, discapacidad, género, participación en investigación, raza, etnia, orientación sexual,



nivel socioeconómico e interseccionalidad. Por lo tanto, como personas miembros de una institución educativa, es muy importante considerar que uno de los criterios de publicación de las revistas académicas, es el uso del lenguaje inclusivo en la redacción científica.

¿CUÁL ES EL CRITERIO DE TAI?

Como centro educativo, no es nuestra labor encontrar una solución a un debate abierto, sin embargo, es nuestra responsabilidad prestar atención a las demandas de nuestra comunidad. Se ha evidenciado la necesidad de aclarar los criterios en relación con el uso de las formulaciones lingüísticas adecuadas para que todas las personas que forman la comunidad TAI se sientan integradas e incluidas.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, y basándonos en las recomendaciones citadas, en esta Guía se aportan pautas para revisar y corregir el uso del sexismo lingüístico.

Como criterios generales, se adoptan las siguientes normas:

- Se utilizará un lenguaje neutro en el discurso institucional. Siempre que sea posible se utilizarán los sustantivos neutros, (en vez de decir “los profesores”, diremos “el equipo docente” o “el profesorado”) y, en su defecto, las dobles formas genéricas, (en vez de decir “los alumnos” diremos “el alumnado” o “alumnos y alumnas”).
- Se desaprueba el uso de la “@” ya que, al no ser un signo lingüístico, no procede en ningún caso en un discurso académico.
- Ateniéndonos a las decisiones tomadas en el ámbito universitario nacional, se desaconseja el uso de la “e” (como por ejemplo “chiques”, “alumnes”), siempre y cuando no haya sido solicitado expresamente.

Recomendaciones para evitar el uso sexista del lenguaje

01 EVITAR EL USO DEL MASCULINO GENÉRICO

El término “hombre” funciona como sustantivo genérico y se utiliza como sinónimo de “personas”. Esta regla produce un sexismo léxico al dar preponderancia a la presencia de lo masculino e ignora o minimiza la presencia de las mujeres.

<i>Este uso es ambiguo e inexacto dado que no se puede saber si incorpora o no a las mujeres.</i>	
Uso sexista	Uso recomendable
Los españoles somos líderes en formación artística.	España es líder en formación artística. La formación artística es líder en España.
Una gran oferta para nuestros suscriptores.	Una gran oferta de suscripción.

Para referirse a categorías o grupos humanos, a veces se puede sustituir el masculino por sustantivos colectivos no marcados por el género (personal, personas, colectivo, comunidad, público, grupo, gente, población, pueblo, equipo, colectivo, conjunto de, mundo, la profesión, clase, personas empleadas, autoridades, cuerpo profesional).

<i>Sustituir el masculino genérico por un sustantivo colectivo no sexuado -equipo, electorado, clientela- o por un nombre abstracto.</i>	
Uso sexista	Uso recomendable
Los profesores	El profesorado
Los alumnos	El alumnado
Los artistas	La comunidad de artistas
Los expertos	Las personas expertas
Los actores y directores de cine	El mundo del cine
Los abogados	La abogacía
Las empleadas de hogar	El servicio doméstico
Los voluntarios	El voluntariado

Se debe cambiar la sintaxis de la oración cuando el sujeto es un masculino genérico para encontrar una forma de redacción donde se evite la exclusión de las mujeres.

Uso sexista	Uso recomendable
Los estudiantes pueden ingresar sin certificado digital.	Es posible ingresar sin certificado digital. Usted puede ingresar sin certificado digital. Podemos ingresar sin certificado digital. Si se es estudiante, se puede ingresar sin certificado digital.

02 EVITAR LOS ESTEREOTIPOS

Se han generalizado construcciones lingüísticas en donde se perpetúa el estereotipo del varón como fuerte, ágil, emprendedor y activo; y la mujer como frágil, romántica, sumisa y dependiente. De tal manera, las expresiones se utilizan en masculino o femenino, perpetuando este prejuicio.

<i>Evitar expresiones y metáforas que enfatizen estereotipos.</i>	
Uso sexista	Uso recomendable
Es un lince para los negocios. Es fuerte como un toro. Es líder como un león.	Es una máquina de vender. Tiene la fuerza de una máquina. Es capaz de liderar una manada.

03 CONSIDERAR JERARQUÍAS

Revisar el orden en la redacción de las frases para identificar las jerarquías. Generalmente se considera más importante la figura del varón sobre la mujer, y se antepone el orden de aparición de ellos sobre ellas.

<i>Utilizar la alternancia o anteponer el femenino.</i>	
Uso sexista	Uso recomendable
Javier se casará con Belén. Don David y Belén	Belén y Javier van a casarse. Doña Belén y don Javier

04 REVISAR ASIMETRÍAS

Se hace un tratamiento asimétrico al nombrar o establecer categorías. Por ejemplo, usar el masculino para los puestos de más prestigio y el femenino para los que están jerárquicamente por debajo. Esto induce a la segregación vertical.

Para contribuir a la ruptura de esa jerarquización social y simbólica se hace necesario alterar la costumbre de dar prioridad a lo masculino. Es recomendable alternar el orden de precedencia convencional entre el masculino y el femenino, incluso en frases hechas.

<i>Evitar el uso de fórmulas asimétricas al nombrar o establecer categorías en relación con oficios, labores o roles cumplidos por mujeres y hombres.</i>	
Uso sexista	Uso recomendable
Presidente y secretaria Médicos y enfermeras.	Los y las presidentas, y sus secretarios y secretarías Las enfermeras y enfermeros, y los médicos y médicas

05 IDENTIFICAR EL SEXISMO LÉXICO

El sexismo léxico alude a la discriminación que surge debido a la utilización discriminatoria de las palabras. Dentro del sexismo léxico encontramos usos o alteraciones del lenguaje que muestran una imagen de la mujer que la denigra o la supedita a la predominancia del varón.

Ejemplos a evitar de expresiones discriminatorias:
Tratamientos de cortesía inadecuados. Por ejemplo, la palabra “señor” define a un hombre adulto, independiente de su estado civil. Sin embargo, la palabra “señora” o “señorita” sí define el estado civil de las mujeres.
Pares incorrectos. Utilizar la expresión “hembra/varón” o “macho/hembra” es denigratorio para las mujeres.
Duales aparentes. Alterar el significado de una misma raíz léxica cuando se le añade el morfema género y produce conceptos diferentes. Por ejemplo, no es lo mismo un zorro que una zorra.
Chistes y refranes que patentan el sexismo. Por ejemplo, “la mujer en casa y con la pata quebrada”.
Vacios léxicos. Ausencia de palabras para referirse a ciertas cualidades en las mujeres que sí tienen vocablo para los hombres: “caballerosidad”.
Imágenes denigrantes que cosifican a la mujer. Por ejemplo: “antes muerta que sencilla”, “es una mujer florero”, “está mejor calladita”.

06 IDENTIFICAR EL SEXISMO SINTÁCTICO

El sexismo sintáctico hace referencia a la discriminación de la mujer en la forma de construir una frase y de redactar un discurso siempre bajo la perspectiva del varón.

Identificarlo requiere un esfuerzo especial dado que está internalizado en el lenguaje el salto semántico en donde se da por sentado que las expresiones genéricas masculinas incluyen varones y mujeres. El masculino genérico produce ambigüedad y contribuye a la ocultación de las mujeres en el discurso. Lo femenino es considerado una subcategoría, mientras que lo masculino se representa como lo universal, lo neutro. Toma a las mujeres como un subgrupo: “el colectivo de las mujeres”.

Algunos ejemplos a evitar:
Los alumnos dejaron las aulas en orden y las chicas guardaron los vestuarios. Los inmigrantes se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños. La gente solo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz. Los profesores asistieron a la reunión y las profesoras pidieron mayor claridad respecto de los temas a tratar. Los empleados del staff cumplen la normativa y las secretarias exigen el uso de mascarillas.

07 EVITAR SUBORDINAR A LAS MUJERES

Existe como costumbre la subordinación simbólica de añadir de forma innecesaria y redundante el término “mujer(es)” o “femenina(s)” a un sustantivo en femenino que representa a un grupo social o profesional (las abogadas mujeres*). Ambos términos, “mujer(es)” o “femenina(s)”, son superfluos y sólo sirve para afianzar al grupo masculino como el detentor de los valores universales de la profesión, convirtiendo a las mujeres que ejercen la abogacía en un grupo subalterno, en una rareza o en una desviación de la norma. Evita designar a las mujeres como apéndice de los hombres, como subordinadas o como entes inferiores a ellos.

Utilizar el femenino en cargos, profesiones, ocupaciones, títulos y rangos siempre que el español ofrezca esa posibilidad.

Jueza, Abogada, Médica, Ingeniera, Maestra, Legisladora, Doctora, Presidenta, etc.

Evitar designar a las mujeres como apéndice de los hombres o como subordinadas o inferiores a ellos.

Uso sexista	Uso recomendable
Los sobrevivientes se escondieron con sus mujeres e hijos en los montes.	Las personas que sobrevivieron se escondieron en los montes.

Evitar remarcar lo femenino cuando es innecesario.

Uso sexista	Uso recomendable
Las abogadas mujeres Conceder créditos a empresarias mujeres. El total de mujeres letradas en ejercicio sigue siendo inferior al de letrados.	Las abogadas Conceder créditos a empresarias. El total de letradas en ejercicio sigue siendo inferior al de letrados.

08 EVITAR GENTILICIOS MASCULINOS

Se deben sustituir los gentilicios como españoles o catalanes por el lugar de origen o un colectivo seguido del gentilicio. También se puede evitar usar como gentilicio el adjetivo masculino sustantivado, sustituyendo esta construcción por pueblo, población o gente seguido del correspondiente adjetivo, o por desdoblamiento masculino-femenino. Como en propuestas anteriores, en este último caso resulta más fácil cuando se antepone el femenino.

Uso sexista	Uso recomendable
Los argentinos	El pueblo argentino La población argentina

	La gente de Argentina Argentinas y argentinos Las argentinas y los argentinos Los argentinos y las argentinas
--	--

09 EVITAR SUSTANTIVOS MASCULINOS

Para evitar este sexismo lingüístico se pueden utilizar convenciones administrativas: la parte demandada. También es posible, en ciertas circunstancias, adaptar convenciones del lenguaje administrativo y legislativo para sustituir a las referencias en masculino.

Uso sexista	Uso recomendable
El obligado El demandado El demandante El acreedor	La parte obligada La parte demandada La parte demandante La parte acreedora

10 REALIZAR CONCORDANCIAS INCLUSIVAS

¿Cómo concordar artículos, demostrativos y otros determinantes?

Para evitar las dobles formas masculino-femenino o viceversa de sustantivos y determinantes se puede optar por varias alternativas que pueden alternarse en un mismo párrafo o en un mismo texto.

<i>Utilizar sólo un determinante que concuerde con el sustantivo más próximo.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Los delegados del grupo Los hombres de España Los hijos de las familias	Los delegados y delegadas del grupo Las mujeres y hombres de España Todas las hijas e hijos que convivan en el hogar familiar

<i>Utilizar ambos determinantes, masculino y femenino, o viceversa, seguidos por el sustantivo en el género del último determinante.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Los demandantes de empleo Los especialistas en arte Otros representantes estudiantiles	Las y los demandantes de empleo Los y las especialistas en arte Otras y otros representantes estudiantiles

Sustituir el artículo (singular o plural, pero referido a la totalidad del colectivo) por uno de los indefinidos.

Uso no recomendado	Uso recomendable
Todos los empleados deben declarar sus ingresos. Se puede avisar a los estudiantes.	Cada empleado debe declarar sus ingresos. Se puede avisar a cada estudiante.

Suprimirlos si no son imprescindibles en la redacción.

Uso no recomendado	Uso recomendable
Los alumnos mostraron ayer su preocupación. Los coleccionistas de fotos abarrotan la exposición.	Alumnos y alumnas mostraron ayer su preocupación. Coleccionistas de fotos abarrotan la exposición.

¿Cómo concordar adjetivos y participios?

En algunas ocasiones se deberá utilizar la doble forma masculina y femenina.

En la mayoría de los casos, se debe poner atención para redactar frases inclusivas utilizando la concordancia de forma correcta. Eso no significa que debas utilizar la forma femenina y masculina de todos los pronombres, artículos y adjetivos que concuerdan con el sustantivo.

A menudo los artículos y determinantes pueden ser eliminados sin que varíe el significado de la frase.

En otros casos, la concordancia se establece con el determinante o el sustantivo más próximo.

Uso sexista	Uso recomendable
Los escritores famosos	Los escritores famosos y las escritoras famosas Escritoras y escritores famosos Los famosos escritores y escritoras
Los confundidos actores	Las confundidas actrices y actores
Los aspirantes rechazados	Las y los aspirantes rechazados
Los fotógrafos sorprendidos ante el discurso predominante.	Los fotógrafos y fotógrafas sorprendidas ante el discurso predominante. Los fotógrafos y fotógrafas se sorprendieron ante el discurso predominante.
Los técnicos de esta empresa parecen habilidosos.	Los técnicos y (las) técnicas de esta empresa parecen habilidosos y habilidosas. Técnicos y técnicas de esta empresa parecen hábiles. El personal técnico de esta empresa parece gente habilidosa.
Los tutores de esta escuela parecen reflexivos y habilidosos.	Las tutoras y tutores de esta escuela parecen responsables e inteligentes. Los tutores y tutoras de esta escuela parecen gente reflexiva

Grandes pianistas fueron seleccionados.	y habilidosa. El personal tutor de esta escuela parece reflexivo y habilidoso.
Para la orquesta han sido entrevistados muchos violinistas.	Se seleccionaron a grandes pianistas. Para la orquesta han entrevistado a un gran número de violinistas.
Adecuadamente cualificados	Con cualificación adecuada
El objetivo es que puedan llegar a vivir solos.	El objetivo es que puedan llegar a vivir en solitario.

¿Cómo transformar artículo y adjetivo sustantivado en masculino para representar categorías humanas?

<i>Introducir nombres no marcados por el género.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Los discapacitados Los enfermos Los estudiantes Los aficionados Los representantes	Las personas con discapacidad Las personas con enfermedades Las personas que estudian La afición La representación

<i>Eliminar pronombres en masculinos prescindibles.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
A vosotros os hace falta un repaso. Nosotros rodaremos mañana. Nosotros lo descubrimos.	Os hace falta un repaso. Rodaremos mañana. Lo descubrimos.

<i>Evitar los pronombres personales masculinos: lo, le, los, les.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Como los estudiantes no tenían derecho a voto, nunca se manifestaron.	Como ni alumnos ni alumnas tenían derecho a voto, nunca se manifestaron.

<i>Evitar los pronombres relativos masculinos y sustituir por quien o quienes.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Las subvenciones de capital concedidas a los artistas Las indemnizaciones percibidas, especialmente por los que sufrieron pérdidas	Las subvenciones de capital concedidas a quien se dedica al arte Las indemnizaciones percibidas, especialmente por quienes sufrieron pérdidas

<i>Evitar otros pronombres masculinos falsamente genéricos.</i>	
Uso no recomendado	Uso recomendable
Uno percibe la realidad deformada	Si alguien percibe la realidad deformada Cualquiera que perciba la realidad deformada
Cuando uno desaprueba un examen	Cuando se desaprueba un examen
Uno no está de acuerdo con la normativa	Se está en desacuerdo con la normativa

11 USO DE BARRAS, GUIONES Y ARROBA

En la redacción de impresos, documentos y cartas, se pueden usar las formas masculina y femenina, abreviadas mediante barra (a/o). Este recurso es obligatorio y necesario para llamar la atención hacia la discriminación lingüística de la mujer. Además, contribuye a evitar la excesiva longitud de la frase.

Es importante aclarar que sólo es aconsejable en impresos, formularios, contratos, cartas y documentos oficiales. Siempre que sea posible, la preferencia es el uso de sustantivos colectivos, abstractos o las formas enteras femenina y masculina una junta a otra, con los artículos y adjetivos concordando con el sustantivo más próximo. Es importante alternar en todos los casos el orden de aparición del femenino y masculino para no jerarquizar.

La utilización de la arroba, si bien parece ser la opción elegida por la juventud en las comunicaciones informales a través de las redes y en canales alternativos, se desestima por carecer de significado en el sistema lingüístico e incluso no permitir una lectura adecuada.

Uso no recomendado	Uso recomendable
Son muchos los ciudadanos cansados de este estado de cosas. Son muchos/as los/as ciudadanos/as cansados/as de este estado de cosas Estimados Señores A los alumnos de la universidad	La ciudadanía cansada de este estado de cosas es mayoría. Estimadas/os Señoras/es Estimados Señores y Señoras Al alumnado de la universidad (PREFERIBLE) A alumnas y alumnos de la universidad (PREFERIBLE)



	A las/os alumnas/os de la universidad
--	---------------------------------------

12 REVISAR EL USO DE COMPARACIONES

¿Cómo realizar comparaciones entre hombres y mujeres?

Se puede mencionar el nombre del grupo total con sus formas femenina y masculina. También es posible mencionar el nombre del grupo total no con el término masculino, sino con sus formas femenina y masculina. Otra posibilidad es mencionar el grupo total mediante nombres no sexuados que representen colectivos, como personas, población, colectivo, etc.

Uso sexista	Uso recomendable
De la totalidad de alumnos, tres cuartas partes son mujeres.	De la totalidad de alumnos y alumnas, tres cuartas partes son mujeres. De la totalidad de personas que estudian, tres cuartas partes son mujeres. De la totalidad del alumnado, tres cuartas partes son mujeres.

Consideraciones finales

La utilización del lenguaje inclusivo en las instituciones educativas es en la actualidad un imperativo para la integración social y la visibilización del colectivo femenino. Al mismo tiempo somos conscientes de la dificultad que esto supone dados los patrones culturales en los que la sociedad ha sido educada. Por ese motivo es más sencillo incorporar su uso desde el lenguaje escrito, en donde se tienen más posibilidades de reflexionar sobre las palabras y la redacción, y en donde podemos releer y elegir construcciones gramaticales y expresiones que consideren esta perspectiva. Con relación al lenguaje oral, se debe tender a considerar su utilización de forma paulatina y prestar atención a identificar los sesgos para construir nuevos patrones inclusivos en la comunicación.

Bibliografía

- American Psychological Association. (2019) *Publication Manual of the American Psychological Association: 7th Edition*.
- Bengoechea, M. *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. NOMBRA. Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer.
- Fernández Casete, J., Martínez Odriozola, L., Fernández González, M^a. y Momoitio San Martín, A. (2018) *Uso inclusivo del castellano*. Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU.
- Guía para el uso no sexista del lenguaje. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades. Gobierno de España.
- Igualdad de sexos en el lenguaje. (1986) Comisión de terminología en el Comité para la igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa.
- La comunicación como elemento de progreso: Por un lenguaje no sexista. (1989) Gobierno de Navarra. Subdirección de la Mujer.
- Lledó, E. (2008) *Guía del lenguaje para el ámbito educativo*. Emakunde.
- El lenguaje instrumento de progreso. Emakunde [*Serie cultura, 1*].
- El lenguaje más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje. (1998) Emakunde.
- Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE COOPERACIÓN Consejo de Europa.
- En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje. (1995) Instituto de la Mujer. NOMBRA.
- Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. España. RAE (2020).
- Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. (1990) UNESCO.
- Reflejar la diversidad también con el lenguaje. (1999) Ayuntamiento de Pamplona; Concejalía de la Mujer.



Apéndice práctico Comunidad TAI

USO NO RECOMENDADO	USO RECOMENDABLE
Director de Área	Dirección de Área
Coordinador de Facultad	Coordinación de Facultad
Profesor	Profesorado Equipo docente
Alumno	Alumnado
Profesores y alumnos	Comunidad educativa Comunidad TAI
Padres	Familia (PREFERIBLE) Madres y Padres
Delegados	Delegación Delegados y delegadas Delegadas/os
Tutor	Persona que tutela Persona que lleva a cabo la tutoría Tutor/tutora Tutor/a
Orientador	Persona que lleva a cabo la orientación Persona que orienta Orientador/orientadora Orientador/a
Creador	Persona que crea Creador/a
Creadores	Creadoras y creadores
Compañeros	Compañeras y compañeros
Espectador	Público Público asistente
Matriculado	Persona matriculada Matriculada/matriculado Matriculado/a
El responsable	La persona responsable El/la responsable
Los artistas	Las y los artistas Las personas artistas



Los del Departamento	El personal del Departamento
USO NO RECOMENDADO	USO RECOMENDABLE
Adjetivos masculinos (ej. interesados)	Preposición + sustantivo (ej. con interés)
Cada uno	Cada cual
Capacitados	Capaces
Cualificados	Con cualificación
Del mismo/de los mismos	Su(s)
Distintos	Diferentes
El hombre	El ser humano/la humanidad
El que	Quien/que/la persona que
Él/ellos/nosotros	Intentar eliminarlo
Expertos	Especialistas
Juntos	Conjuntamente/con las demás personas
Los interesados	Las personas interesadas
Los otros/los demás	El resto de
Ninguno	Nadie
Pocos	Una minoría de
Todos	La totalidad
Unos cuantos	Bastantes/suficientes

Derechos de autor	Derechos de autoría Derechos de propiedad intelectual
Estimad@s alumn@s (el uso de la @ no se permite por no ser un signo lingüístico)	Estimadas/os alumnas/os Estimadas y estimados estudiantes
Miembros del jurado Miembros del tribunal	Personas que integran el jurado (o tribunal) Las y los miembros del jurado (o tribunal)



USO NO RECOMENDADO	USO RECOMENDABLE
Actor	Actor/actriz
Asesor	Asesora/asesor
Bailarín	Bailarín/bailarina
Comisario	Comisaria/comisario
Creativo	Creativo/creativa
Desarrollador	Desarrolladora/desarrollador
Director	Director/directora
Dramaturgo	Dramaturga/dramaturgo
Escenógrafo	Escenógrafo/escenógrafa
Filósofo	Filósofa/filósofo
Fotógrafo	Fotógrafo/fotógrafa
Gestor	Gestora/gestor
Historiador	Historiador/historiadora
Iluminador	Iluminadora/iluminador
Ilustrador	Ilustrador/ilustradora
Maquetador	Maquetadora/maquetador
Montador	Montador/montadora
Músico	Música/músico
Organizador	Organizador/organizadora
Pensador	Pensadora/pensador
Pintor	Pintor/pintora
Programador	Programadora/programador
Retocador	Retocador/retocadora
Técnico	Técnica/técnico
Teórico	Teórico/teórica

Agente	La/el agente
Asistente	El/la asistente
Auxiliar	La/el auxiliar
Ayudante	El/la ayudante



Colorista	La/el colorista
Dibujante	El/la dibujante
Figurista	La/el figurista
Foquista	El/la foquista
Galerista	La/el galerista La persona responsable de la galería
Guionista	El/la guionista
Intérprete	La/el intérprete
Performer	El/la performer
Representante	La/el representante